

Pomara, Bruno, *Refugiados. Los moriscos e Italia*, Granada, Editorial Comares, 2022, 359 págs. ISBN: 9788413690780

Existen algunas cuestiones relacionadas con la diáspora morisca de 1609 que, pese a haber interesado siempre a la historiografía especializada, tradicionalmente se han resistido a abandonar las sombras en las que habitan. Los ejemplos que podríamos citar son variados, pero uno de los más destacados, tal vez el mayor de todos, atañe al destino de los expulsados en todas sus diversas variantes. La dificultad de acceso a esta información viene nada por la dispersión de las fuentes y su parquedad. Si bien conocemos con bastante detalle el traslado de los moriscos desde sus poblaciones hasta los pasos y puertos de salida (porque la burocracia de la Corona se encargó de supervisarlos de cerca), lo acontecido con la inmensa mayoría de ellos una vez transferrados es poco o nada conocido. Ya hablemos de posibles retornos o del asentamiento final de los moriscos en otros países, nos enfrentamos a un fenómeno (el de la movilidad morisca) que dejó de interesar a las autoridades hispánicas a partir de 1614, y no despertó excesivos recelos en los nuevos territorios receptores. De hecho, en buena medida las nociones generales que hemos venido usando una y otra vez para caracterizar la fase post-destierro nos han venido más dadas por los textos apologeticos de la expulsión y las noticias que en aquellos años llegaron a Madrid (y que siempre debemos tratar con precaución), que no por las fuentes archivísticas de los lugares de recepción, en las que no parece trasladarse el problema morisco, o si lo hace, desaparece muy pronto.

Esta última idea forma parte de las reflexiones que Bruno Pomara realiza a la hora de valorar la llegada de moriscos a la península itálica a partir de 1610. Este territorio, junto a Francia y el Magreb, fue uno de los destinos prioritarios de los convoyes de exiliados si atendemos a los registros de salida pero, desde una perspectiva historiográfica, el arribo a él de moriscos era tal vez el menos conocido de todos. Esto no quiere decir que el fenómeno sea mucho mejor conocido para Francia o el Magreb. En el primer caso existen algunos estudios que apuntan a que el establecimiento de personas fue reducido, configurándose sobre todo como una tierra de paso; en el segundo, la dramática escasez de fuentes nos sitúa ante unas limitaciones muy difíciles de sortear. Pero en el caso de Italia, el problema no parecía sustancialmente de fuentes, sino más bien de dispersión de las mismas, derivada de su fragmentación política. Algunos esfuerzos previos, como el volumen monográfico de *Studi Storici* coordinado por Giovanna Fiume y Stefania Pastore en 2013, parecían presumir que un paciente trabajo de visita a varias decenas de archivos (se dice pronto), podría ofrecer a quien se animase unos buenos resultados. Este es el reto que asumió Bruno Pomara que, habiendo participado en el volumen apenas citado con una valiosa contribución sobre el paso de algunos expulsados por la inquisición romana, entendió la potencialidad de la temática hasta el punto de asumirla como objetivo de su tesis doctoral, de la que esta obra es el resultado.

La complejidad de la tarea resulta evidente si observamos cómo el autor reseña la visita a un total de veintiocho archivos (repartidos por toda Italia) para recopilar

su corpus documental. Esto le permite ofrecer una panorámica bastante completa de la recepción de la noticia de la expulsión en los principales estados italianos y sobre todo su reacción ante ella, ya fuera de enfado (conocida era ya la actitud del pontífice Paulo V), alerta (en los territorios italianos de la Monarquía Hispánica, para impedir la llegada de moriscos en cumplimiento de los bandos), más o menos indiferencia (como en Venecia y otros territorios adriáticos) u oportunismo (y en este punto destacan los ducados de Mantua y Toscana). Pero fuera cual fuese, lo que parece evidente a través de esta obra es que en todas estas cancillerías (y sobre todo en aquellas ajenas a los gobiernos hispánicos) se manejaron unas informaciones, surtidas por una variopinta pléyade de agentes, imprecisas y muchas veces exageradas; que muchas de ellas tenían una idea bastante poco clara de qué era un morisco; que tal vez por esto último no preocupó en exceso que su presencia fuera a generar un problema de heterodoxia religiosa en sus territorios, y que todo lo anterior determinó, finalmente, que pusieran poca atención en seguirles la pista.

Esta circunstancia queda patente en la obra de Bruno Pomara si atendemos a las noticias que recopila sobre el desembarco de moriscos en las costas del golfo de Liguria y el mar Tirreno. Estas son pocas, dispersas en el espacio/tiempo y sumadas todas parecen ofrecen unas cifras demasiado bajas si las comparamos en el número de moriscos que, según los registros de salida y otros indicios, se encaminaron hacia allí. Detrás de este fenómeno concurren sin duda el fraude en la indicación de la ruta y el cierre de puertos. Pero por encima de estas circunstancias, la ausencia (que parece subyacer) de un registro sistemático de llegadas, ya fueran muchas o pocas, en todos de los territorios analizados por Pomara (y son unos cuantos), parece indicar un desinterés igualmente generalizado.

Por supuesto, si la llegada de los moriscos no planteó grandes recelos tiene sentido que haya dejado poco rastro, dificultando la tarea del historiador. De hecho, si nos fijamos bien en la estructura del trabajo, aunque el autor ofrece una valiosa y sugestiva visión de conjunto que por sí sola hace la lectura interesante y dota al estudio de novedad y relevancia (es la única monografía escrita hasta el momento sobre esta temática), en realidad el grueso de la investigación dedicada al asentamiento de moriscos se centra, por una parte, en analizar los proyectos de repoblación de tierras insalubres en Toscana y Mantua, y sobre todo en reconstruir el periplo de la pequeña comunidad que se estableció en Roma. El resto de territorios ajenos a la Italia española también son tratados en la obra, pero las referencias sobre la presencia morisca en ellos son mucho más escasas, trasladando de nuevo la idea de tierra de paso. En el caso de los dominios hispánicos el protagonismo se lo llevan Nápoles y Sicilia frente a los mucho menos tratados Milán y Cerdeña. En este punto las sorpresas son escasas o, si se prefiere, lo que encontramos es la confirmación de lo que ya imaginábamos que debió ocurrir, con todo el valor que dicha ratificación sin duda tiene. Pese a que el autor indica la existencia de un edicto real, en vigor al menos desde febrero de 1614, que «confirma la legalidad de su asentamiento en los estados italianos de la Monarquía Católica» (afirmación tal vez poco fundada, ya que solo se basa en una ambigua e interesada frase del embajador Vivas que necesitaba dar salida a un cargamento de moriscos), en realidad los moriscos que consigue situar en estas tierras son esclavos o niños de los afectados por los bandazos de la política de Felipe III. Algunos procesos inquisitoriales permiten al autor trazar un interesante contorno de cómo debió ser el periplo vital de aquellas personas tanto antes como después de abandonar su estado de servitud, pero al no tratarse de moriscos emigrados a dichos

territorios por propia voluntad, no parecen encajar del todo bien con el objetivo del trabajo, ya que difícilmente podemos otorgar el estatus de refugiado a un esclavo, o a una niña que sin ser esclava había sido llevada a Italia contra su voluntad y obligada a trabajar al servicio de alguien.

Esto nos lleva a reflexionar sobre el título de la obra. Al comienzo del trabajo el autor, sabedor de lo polémico de usar este concepto, se afana en aclarar que “la diáspora morisca nunca ha sido interpretada como una crisis de refugiados, elección que yo en cambio reivindico [...]. Puede parecer impropio, pero desde un punto de vista filológico parece irreprochable, aunque desde uno histórico o estrictamente jurídico parezca demasiado contemporáneo”. Pese a ello, y hecha la aclaración, a continuación obvia cualquier análisis ulterior que motive mejor por qué, en su opinión, debemos entender el éxodo morisco como una crisis de refugiados aunque, justo a continuación, sí se detiene en explicar con mucho más detalle el resto de conceptos que considera las claves comprensivas de su trabajo, tales como diáspora, *xenología* o extranjería, y eso pese a que en estos casos no exista ninguna controversia que venga anunciada por el mismo autor. Por lo tanto, atribuida la relevancia polémica del título desde las propias líneas del trabajo, se echa de menos un análisis que efectivamente reivindique su uso y ponga distancia respecto a realidades políticas y sociales actuales que nada tienen que ver con las categorías históricas con las que trabajamos.

En todo caso da la impresión de que, más que por gancho, tras el uso de este concepto subyace más bien un esfuerzo del autor por acuñar una terminología nueva y distintiva con la que explicar las cosas. En este sentido y a lo largo de todo el trabajo, se detona un esfuerzo continuo por eludir vocablos tales como expulsado, desterrado o exiliado, de uso mucho más frecuente y comúnmente aceptados, y sustituirlos por otros nuevos tales como “unidad”, “elemento diaspórico” (tal vez demasiado cosificantes), el ya citado “refugiado” y el único que a mi entender se debería haber evitado, esto es, “prófugo”, término que se emplea con profusión a lo largo de toda la obra y que por definición solo alude a la persona que huye de la justicia u otra autoridad legítima, una condición difícilmente atribuible a los moriscos desterrados de Castilla y Aragón si atendemos a letra de los bandos de expulsión.

En cualquier caso, el verdadero debate que plantea esta obra no es tanto establecer el término que mejor define de la condición jurídica o social de los moriscos llegados a Italia, sino más bien entender si dicho territorio fue una tierra de paso o un lugar de acogida y eventual arraigo para ellos (una cuestión por otra parte clave si queremos determinar la validez o no del estatus de refugiado para referirnos a ellos). Esta tarea en cualquier caso es difícil de acometer, porque falta en la obra una reflexión de conjunto que reconstruya, desglose y explique con calma de cuántas personas estamos hablando.

En este sentido debemos matizar que, al comienzo de la obra, el autor señala que “analizando los datos en mi poder, es posible estimar los prófugos moriscos que tienen algún contacto con la península italiana (aunque no se queden necesariamente allí) entre 1610 y 1614 son al menos seis mil unidades”. El problema es que no acaba de explicar cómo llega a esta cifra, ni realiza el trabajo de dividirlos por zonas y categorías, de manera que sepamos cuántos corresponden a desembarcos voluntarios, capturas en el mar, esclavos, niños, etc. En todo caso el número resulta muy interesante, ya que contamos con una cifra previa que, de acuerdo con los registros de salida declarados por los moriscos antes de partir, calcula en al menos 5.389 las personas que pudieron dirigirse a Italia entre 1610 y 1614. Por lo tanto, que Bruno

Pomara contabilice a unos 6.000 moriscos en tierras italianas en esas mismas fechas y a partir de otras fuentes, nos permite establecer que la inmensa mayoría de los moriscos que dijeron partir hacia Italia no mintieron, y que si no llegaron a desembarcar, al menos lo intentaron, lo que revelaría la práctica ausencia de fraude o dolo en la formalización de sus fletes, contrariamente a lo que por norma general se suele explicar.

Ahora bien, descontados los moriscos que no llegan a desembarcar, los que lo hacen pero están solo de paso, los niños o los esclavos, ¿cuántos moriscos llegan a establecerse finalmente en Italia? Esta suma no queda clara, pero si realizamos nosotros el conteo, parece haber constancia de unos 120-200 moriscos asentados en el ducado de Mantua; otros 130 en el gran ducado de Toscana y 196 en la ciudad de Roma en su momento de mayor presencia. Por lo tanto, estamos hablando de un total 526 personas en el mejor de los casos, a las que, si se quiere, se podrían sumar los esclavos moriscos llevados desde Castilla y Aragón o capturados luego en el mar.

Por supuesto, es evidente que la presencia morisca debió ser mayor pero, en todo caso, si el número de personas que podemos documentar fijadas inicialmente en el territorio es tan baja respecto a la cifra aproximada de llegadas que debió producirse, tal vez debería haberse enfatizado más que Italia debe considerarse sobre todo como tierra de paso que conoce un fenómeno (el movimiento de moriscos hacia otros destinos) casi siempre temporal. Esta idea se apuntala todavía más si tenemos en cuenta que, como analiza el autor, los proyectos de Mantua y Toscana acabaron en fracaso, y por lo tanto, en esos casos también deberíamos hablar de población volante no fijada al territorio, siendo por lo tanto la comunidad morisca asentada en Roma la única que responde bien al modelo de población acogida, protegida y si se quiere, refugiada, de forma de estable. Esta conclusión es importante porque uno de los objetivos de la obra, señalado en la introducción, plantea una visión de Italia como zona de atracción, facilitada por la existencia previa de comunidades y familias moriscas cuyas redes pudieron haber allanado el establecimiento de nuevos grupos, extremo que finalmente solo parece identificarse en el caso romano y no parece responder a una realidad generalizada.

En definitiva, nos encontramos frente a fenómenos concretos, muchas veces temporales y que afectan a pocas personas, pero saber esto ya es tremendamente útil, porque define una realidad de la que no sabíamos prácticamente nada hasta el momento y que ahora podemos valorar en sus justos términos. Gracias a esta obra, además, el conocimiento que tenemos de la diáspora morisca en Italia se equipara al de otros ámbitos territoriales e incluso los supera, pues los datos recopilados y analizados son suficientes para elaborar un marco comprensivo completo. Así sabemos qué ocurre con los desembarcados; con los que transitan hacia otros puertos; con lo que tratan de quedarse pero acaban emigrando a otros lugares; con lo que permanecen de forma estable y acaban integrándose y diluyéndose con el resto de la población; con lo que se casan entre ellos o con otros; con los que son esclavos; con los que no pueden serlo y son liberados al poco de llegar; con lo que se liberan a los años; con los que acaban delante de la inquisición y, todo ello, analizando los debates que generan entre las autoridades, destacando de nuevo aquí, pues es el motor de buena parte de la obra, el caso romano, con todas las interesantes discusiones que el autor exhuma entre el pontífice, sus instituciones y los agentes hispánicos, ya sea referidas al caso de los esclavos, los niños moriscos o las buenas costumbres cristianas de sus refugiados. En conclusión, podemos estar más o menos de acuerdo con la terminología que

se emplea o el recorrido que realmente tienen algunas de las ideas que sirven de eje del discurso, pero por encima de todo esto nos encontramos ante una obra sólida y bien trabada, que es sin duda una contribución valiosa en el campo de la *xenología*, pero que indefectiblemente es importante para los debates en torno a la expulsión de los moriscos. Bruno Pomara señala al comienzo de su obra que uno de sus grandes objetivos es entender porqué los moriscos eligen Italia como destino; en mi caso, en cambio, la gran reflexión que ha suscitado esta lectura de este trabajo ha sido, de nuevo, el porqué del destierro morisco.

Manuel Lomas Cortés
Universitat de València
manuel.lomas@uv.es